

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 603,
RETIRO,
VISTOS: 19 FEB. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$365.000 (Trescientos sesenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Carlos Reyes Alvial	\$50.000	Para compra de receta medica
Jacqueline Méndez Fuentes	\$50.000	Aporte para examen Medico
Ximena Leiva Hidalgo	\$40.000	Aporte para receta Medica
Viviana Muñoz Fuentes	\$40.000	Receta para receta medica (Lentes Ópticos)
Cristofer Monroy Orellana	\$30.000	Aporte para examen Medico
Marianela Castillo Galdámes	\$25.000	Aporte para examen Medico
Maria Aburto Aburto	\$100.000	Aporte para tratamiento Medico
Hortensia Mena Méndez	\$30.000	Aporte para Alimentos básicos

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y